

Quito, Marzo 27, 2000

Señor Ing.
Diego Cornelio Tamariz Serrano
Ciudad

58694
-

Estimado Ing. Tamariz

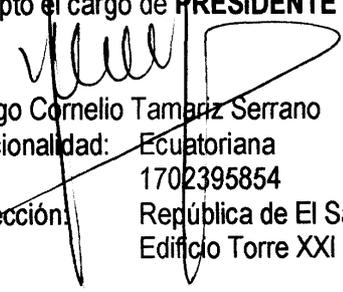
Cúmpleme poner en su conocimiento que el Directorio de la compañía **ORORENT S.A.**, en sesión del 24 de Marzo del presente año resolvió elegirlo para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de un año, en reemplazo del señor Abog. Jaime Molinari Llona., cuyo nombramiento fue registrado el 18 de Noviembre de 1997 bajo el No. 7138 del Registro de Nombramientos Tomo 128. El Presidente sustituirá automáticamente al Vicepresidente Ejecutivo en caso de ausencia ocasional, temporal o definitiva y en consecuencia cuando sustituya al Vicepresidente Ejecutivo tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

ORORENT S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Germán Castillo Suárez, Suplente, el 5 de Septiembre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de Octubre de 1990. Según escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el 9 de Marzo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 21 de Julio de 1994, la compañía cambió su domicilio a la ciudad de Quito. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, el 7 de Diciembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 21 de Marzo de 1996, la compañía aumentó su capital y reformó los Estatutos Sociales de la misma.

Atentamente,


Iván J. García Moncayo
Secretario

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el que he sido elegido. Quito, Marzo 27, 2000.


Diego Cornelio Tamariz Serrano
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.I.: 1702395854
Dirección: República de El Salvador e Irlanda
Edificio Torre XXI, Quito

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2454 del Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito, a 2 MAY 2000

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO